



ORGANISMOS DE TRÁNSITO

REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES

Comunicado 104 - septiembre 23 de 2015

Nos permitimos remitir para su información, la circular 20154010315811 de 2015, expedida por David Becerra Fonseca, Coordinador Grupo RUNT del Ministerio de Transporte, donde se establecen requisitos para adelantar los trámites ante los Organismos de Tránsito. Para mayor información consulte la siguiente circular.

[Circular 20154010315811](#)

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional 01 8000 93 0060 o en Bogotá al 4232221

Concesión RUNT S.A.
Avenida Calle 26 No.59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)
PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia
Centro de Contacto: 018000 930060
contactenos@runt.com.co

www.RUNT.com.co